



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000542

Res. 1207/2023

Montevideo, 21 de marzo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1011/2023, de fecha 13 de marzo de 2023 por la cual se asignaron 10 horas semanales a los docentes que allí se mencionan para cumplirlas en funciones de Referentes del Programa “Aprender Tod@s”, a partir de la toma de posesión y hasta el 29/02/2024;

RESULTANDO: que la Dirección del Programa de Educación Media informa que se ha padecido error al remitir la nómina de docentes, solicitando se rectifique y amplíe la Resolución mencionada en el VISTO de la presente con el detalle que menciona a fs. 30 y 31 de estos obrados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente hacer lugar a la solicitud presentada por la Dirección del Programa de Educación Media;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 1011/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, estableciendo que:

donde dice: “... Escuela Técnica de Cerro Pelado – Maldonado – LABORDA, María – C.I. 3.335.011-8...”

debe decir: ...Escuela Técnica de Cerro Pelado – Maldonado – LABORDA, María – C.I. 3.225.011-8...

donde dice: "...Escuela Técnica de Paso del Molino – Montevideo – RODRÍGUEZ, Verónica – C.I. 4.373.352-9..."

debe decir: ...Escuela Técnica de Paso del Molino – Montevideo – RODRÍGUEZ, Verónica – C.I. 4.373.181-9...

donde dice: "...Centro Educativo Asociado - Escuela N° 178 - Unidad Casavalle – Montevideo - LÓPEZ, Andrea C.I. 4.004.962-4..."

debe decir ... Centro Educativo Asociado - Escuela N° 178 - Unidad Casavalle – Montevideo - MARTÍNEZ, Valentina – C.I. 4.219.624-5...

2) Ampliar la Resolución citada precedentemente asignando 10 horas semanales a los docentes que se mencionan para cumplirlas en funciones de Referentes del Programa "Aprender Tod@s", a partir de la toma de posesión y hasta el 29/02/2024:

CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO	REFERENTE 1	REFERENTE 2
Escuela Técnica de Arroyo Seco	Montevideo	SEGREDO, Berta C.I. 4.739.801-0	OLIVERA, Cristian C.I. 4.926.797-6

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes y siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes



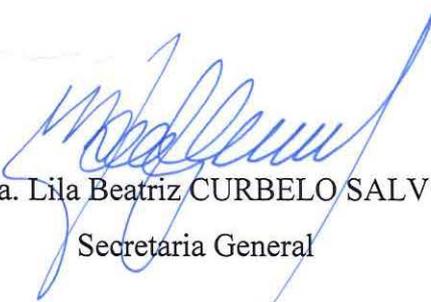
ANEP



UTU

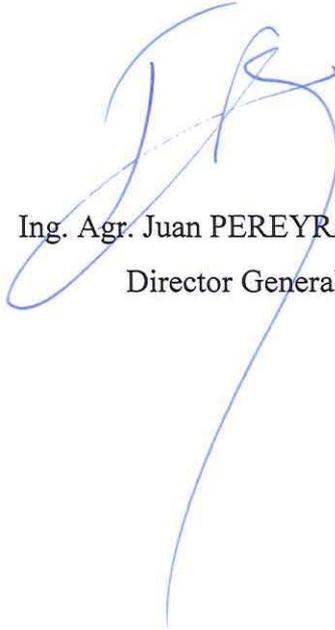
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y de Control de Asistencia).  
Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General